

BRP

ESR

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

CONVOCATORIA 2020

BRP México S.A. de C.V. empresa certificada como **Empresa Socialmente Responsable** convoca a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro de Ciudad Juárez a presentar proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables en las áreas de educación, salud, desarrollo comunitario o que contribuyan al cuidado del medio ambiente y la protección de los animales.

Nuestro apoyo comunitario consiste en aportar recursos financieros a Organizaciones de la Sociedad Civil, así como en promover trabajo voluntario de nuestros asociados.

Vigencia: 18 de octubre a las 12:00 horas hasta el 15 de noviembre a las 23:59 horas. La fecha límite será improrrogable.

Categorías:

- Desarrollo Comunitario
- Educación
- Salud
- Medio Ambiente y protección de los animales

Apoyos:

- 1 apoyo de $200,000.00 MXN
- 2 apoyos de $100,000.00 MXN
- 7 apoyos de $50,000.00 MXN

Requisitos Indispensables

- Ser una organización sin fines de lucro que tenga por objeto impactar positivamente a la ciudad.
- Tener autorización vigente para recibir donativos deducibles de impuestos, así como emitir recibos deducibles de impuestos. Dicha autorización debe constar en el Diario Oficial de la Federación con la fecha más reciente y en el directorio de donatarias autorizadas actualizado del SAT.
- La cobertura de la presente convocatoria es local.
- Colaborar de manera ágil con la revisión especial (Due Diligence) la cual contempla un proceso de revisión e investigación de la donataria en cuanto a (i) su existencia legal, (ii) sus antecedes y (iii) los antecedentes de cada una de las personas clave que conforman a la donataria, incluyendo funcionarios, consejeros y partes relacionadas (terceros) de la misma. Dicho proceso de due diligence permite determinar la viabilidad de otorgar donativos a la institución correspondiente.
- Presentar el proyecto en línea, sin excepción (no se reciben proyectos físicos), en las fechas de vigencia establecidas.
- Enviar un video y/o presentación con imágenes y explicación del proyecto presentado.
- En caso de ser requerido, atender a las entrevistas virtuales o telefónicas con el Comité de CSR de BRP México..

Criterios a evaluar:

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección:

- Que el proyecto corresponda a los objetivos y categorías de la convocatoria.
- Impacto social del proyecto.
- El problema de la población objetivo, sus causas y la importancia de atenderlo.
- Criterios utilizados para identificar y seleccionar a la población beneficiaria.
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos y la evaluación de resultados.
- Capacidad técnica o experiencia del actor social y de sus integrantes que ejecutarán el proyecto presentado.

No serán tomados en cuenta los proyectos de:

- Organizaciones que realicen proselitismo político o religioso
- Asociaciones vecinales
- Causas personales
- Patrocinios

Recepción de proyectos:

csr.juarez@brp.com

Selección:

Revisión y selección por mayoría del Comité de CSR de BRP México de los proyectos recibidos en el periodo de tiempo estipulado en la convocatoria. El Comité de CSR podrá utilizar el apoyo de asesores externos en caso de ser necesario.

Se anunciarán los ganadores en una dinámica aún por definir. Todas las asociaciones solicitantes serán notificadas del formato y fecha de este anuncio. Este año no se llevará a cabo un evento presencial, por motivo de la actual contingencia sanitaria.

BRP México y su comité de CSR se reservan el derecho de rechazar cualquier proyecto que no cumpla con los requisitos de la convocatoria durante cualquier etapa del proceso de selección de los ganadores.

BRP México se reserva el derecho de declarar desierto cualquier lugar de las categorías de selección

Preguntas frecuentes:

P: Mi proyecto y/o organización cabe dentro de dos o más categorías ¿a cuál aplico?

R: Los apoyos se otorgarán por organización, no por categoría. Son únicamente una forma de identificar/clasificar los proyectos.

P: Tengo varios proyectos de la misma organización ¿los mando por separado?

R: Debido a que se entregará un apoyo por organización, la recomendación es que envíen el proyecto que tenga mayor impacto. Otra opción es que presenten la organización como un proyecto grande, con diferentes actividades.

P: Mi organización está en trámite de ser donataria ¿puedo aplicar?

R: No; para esta convocatoria es un requisito indispensable ser una donataria autorizada.

P: ¿En qué formato debo enviar mi aplicación, hay un archivo que hay que llenar?

R: El formato que estamos requiriendo es una presentación (en archivo PowerPoint o exportado como PDF) y/o video. Favor de utilizar los puntos marcados en la convocatoria como "Criterios a Evaluar" para hacer su presentación. En caso de enviar únicamente video, deberá incluir todos los puntos incluidos en la convocatoria como "Criterios a evaluar". Es válido enviar ambos para complementar información. La creatividad y estilo de la presentación o el video quedan completamente libres a cada organización. Pueden enviar fotos, videos y documentos adicionales para explicar mejor su proyecto.

P: ¿Hay una página para subir el proyecto?

R: No, los proyectos deberán ser enviados únicamente al correo csr.juarez@brp.com

P: ¿Cuándo entregarían los apoyos en caso de ser seleccionados?

R: Después de terminar la fecha de convocatoria, se les comunicará el formato y fecha del anuncio al correo que hayan utilizado para enviar su proyecto.